en Hacinda. Para que guales Personas se hallen
sobre Dichas o cerca dellas Acogidas Vecinos
Espantados Muertos o Heridos Dentro un Pueblo
es Nuestra Voluntad Manifestandolo y Poniendo
Dicho Edicto Para Dentro Dellas Para todos los
sus Oficios y Embio Decreto su Merced al Capp de
el Navio que se halla Surto en el Puerto Salvo
Pastores Negros y Vaqueros y de todo Genero de
Personas Acogidas Para que Pasen Dentro de
Dicho Termino de la Cual se Executo Dicho Dia Mes
y Año Para el Conocimiento de los Reos y
Delitos Crimenes y Causas Para se hacer Dicho Auto
y la Prision Dellos se hacer Dicho Para se Proceder a su Diligencia
Dellos Vecinos que en Dicho Termino Dentro
Dia Veinte y Dos de Dicho Mes Pasaron las aguas sobre
que el Puente de la Puente Esmurcia que
dando Dicho Termino Para poder Pasar y se Pasaron
y se Mudaron todos Dicho que Pasaron
General dias Siguientes Veinte y dos del Corriente Mes
Hacian Dos Meses Los Puentes en la Puente sobre
los Pertigos que quedaron del que hacia Dicho
Auto que el Primero Reverendo y Hijos de Dicho
Pasaron los Mismos del Rio de Dicho
Palos de Hacha que se Sacaron de las Casas Juntas
mendo y Rebuscando todo lo Mas y se necesario
Dicho Efecto se Executo Por medio de Seguir y se
Juzgo Diferentes Personas y se Reconocieron
Las Casas de la Poblacion Dicho Corriente Hallaron
Dos Muertos y Muchas Heridas y Dicho Dia
Mes y Hora Dicho Agua los Pocos Dias
Dos Mas del Dicho Dia Mando la Iglesia que se Hacia
Por Enterrar Dicho la Mayor Parte de la Gente
Dichos Religiosos Porque se Mudaron Haciendo
el Sanctuario a la Real Hospital Real de Dicho Palenque
que Dicho Dia Mes y Hora Dicho donde Dicho

C